

CONCON, 28 FEB. 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 06

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 75 de fecha 30 de Diciembre del 2024, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.
- e) Decreto Presupuestario N° 05 de fecha 18/02/2025.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2025, como se indica:

Donde dice: Aumento M\$ 80.000.
Disminución M\$ 80.000.

Debe decir: Aumento M\$ 60.000
Disminución M\$ 60.000

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEDACENTELO CONTRERAS
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- Secplac
- Contabilidad D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MEG/EAO/CAE/POP/pop.

27 FEB 2025